

GACETA DE MADRID.

VIERNES 28 DE FEBRERO DE 1823.



NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUÍA.

Constantinopla 25 de Diciembre.

Los griegos dan tal importancia á sus buñotes, que no cesan de aumentar su número. Hace ya algun tiempo que tienen en el golfo de Smirna un gran número de buques pequeños amenazando á la importante ciudad de este nombre. Las consecuencias que podrian resultar si llegasen á apoderarse de ella no pueden calcularse sin estremecerse.

A pesar de que la Puerta guarda el mayor secreto en orden á sus planes de campaña, las medidas que toma prueban que trata de hacer una campaña de invierno en la Morea, y ya hay noticias de los regimientos de genizaros que se destinan á ella.

ISLAS JONICAS.

Zante 7 de Enero.

Los griegos han hallado en Nápoli de Romania mas de 400 cañones, una gran cantidad de otras armas, y muchos almacenes de municiones: ademas tiene ahora su marina un puerto de guerra al abrigo de todo ataque enemigo. El Gobierno griego ha trasferido su residencia á aquel punto, tan cómodo como seguro, porque todavía se conservan los edificios sólidos de los venecianos. Los principales habitantes de Hydra, de Spécia y del Peloponeso van tambien á establecerse en dicha ciudad, y apoyar el Gobierno con sus riquezas y con su influencia. La toma de esta plaza desconcertará los proyectos del enemigo, reanimará á los vencedores, y establecerá su credito exterior. La toma de Trípolitza aseguró la suerte del Peloponeso; la de Nápoli de Romania decidirá de la de toda la Grecia clásica, la cual tiene hoy en aquella ciudad una capital, desde donde podrá dirigir el Gobierno en adelante con toda seguridad todas sus operaciones de mar y tierra; en una palabra, puede considerarse Nápoli de Romania como el Cadiz de los griegos.

El lord Stranford sale hoy de Zante para Constantinopla. Ha estado poco tiempo en esta isla; pero en sus conversaciones particulares ha hablado mucho en favor de los griegos. El Gobierno inglés ha reconocido definitivamente el bloqueo, y ha permitido á los jónicos la libertad de comunicaciones con la Grecia.

El reconocimiento del bloqueo y la toma de Nápoli de Romania son para los griegos dos cosas de la mayor importancia, que no dejan de producir resultados inmediatos y muy ventajosos para su causa.

Todos los barcos turcos que habia en el golfo de Lepanto han sido ó apresados ó echados á pique. Los griegos acaban de construir en este golfo lanchas cañoneras, con las cuales limpian perfectamente todos aquellos mares. Una escuadra hidriota de doce buques recorre las costas del mar Jónico desde Patras hasta Preveza. Otros seis hacen observar el bloqueo de Coron y Modon. Los que estaban apostados delante de Nápoli de Romania han tomado el rumbo de los Dardanelos. Los españoles han capturado en muchos países del Asia menor un gran número de buques turcos de guerra y mercantes. ¡Cuan dulce es para la humanidad ver á un pueblo, agoviado hacia cuatro siglos bajo el yugo mas espantoso, despiegar hoy inopinadamente tanta energía, tanta actividad y tantas fuerzas con tan pocos recursos.

RUSIA.

Petersburgo 12 de Enero.

Segun una lista publicada por el santo sínodo de esta capital, y que solo comprende á los individuos del culto griego, habian nacido en 1820 en todo el imperio ruso 827,729 varones y 742,670 hembras, ó 1,570,399 individuos: por consiguiente 48,165 mas que en 1819.

El número de muertos ascendió á 917,680, que fue 1429 menos que en 1819. De ellos 467,683 varones y 449,997 hembras.

Entre los muertos hubo hasta la edad de 5 años 243,029, que hace mas de la mitad. De edad de mas de 100 años murieron 807: 307 de mas de 105: 143 de mas de 110: 78 de mas de 115: 41 de mas de 120: 14 de mas de 125: 7 de mas de 130: 4 de mas de 135, y uno que murió á los 145 años de edad.

Se ha observado que llegando ya á la edad de 10 años, la mayor mortandad es desde 60 á 65 años, en la que murieron 1,460 varones, que es la 27.ª parte del total.

El número de nacidos excedió al de muertos en 652,719: el de matrimonios ascendió á 317,805, que son 22,407 menos que en 1819.

En Petersburgo nacieron en 1821 8504 individuos, á saber, 4369

varones y 4135 hembras: de ellos hubo 1104 católicos y protestantes, 3 armenios y 1252 hijos naturales. La mayor parte de los partos acaecieron en Octubre, la menor parte en Agosto y Setiembre. El número de muertos fue de 6,30 varones y 3376 hembras, en todo 9706. De estos los 1165, casi la octava parte eran individuos de los cultos católico y protestante. Entre ellos hubo 61 ahogados, 13 que se ahorcaron, 16 que se degollaron, 2 que se mataron de un tiro, y se hallaron muertos 7 niños. Murieron de parto 45 mugeres, de viruelas 408 individuos. La mayor parte de las muertes acaecieron en Mayo, la menor en Febrero y Octubre; uno murió de 115 años. El número de matrimonios de los griegos ascendió á 1404; 257 de protestantes y 68 de católicos. Entre los matrimonios griegos se contaron 1130 entre solteros y solteras, 91 entre solteros y viudas, 127 entre viudos y solteras, 55 entre viudos y viudas. La mayor parte de los matrimonios se verificaron en Febrero, la menor en Marzo y Diciembre.

HUNGRIA.

Semin 15 de Enero.

Escriben de Belgrado que el bajá ha recibido un correo de Larisa con la noticia de que el sucesor del célebre Churschid-Bajá, el seraskier Dschelal-Bajá, ha muerto del mismo modo que su antecesor. Unos dicen que al llegar á su destino se entremetió de desesperacion, porque no habiendo encontrado mas que un ejército sumamente pequeño, se convenció desde luego de que su suerte seria la misma que la del que le habia precedido; otros creen que ha sido muerto por los guardias de Churschid; en fin, hay otros que aseguran que el Gran Señor habia expedido un firman para que se le ajusticiase. Por las primeras noticias de Constantinopla sabremos regularmente algunos pormenores de este acontecimiento. Por las cartas de Andrinópolis se ha sabido haber si lo ajusticiado el bajá de aquella ciudad, que era un partidario de Haieb. Tambien se sabe que el Kiaja-bey de Churschid ha sido decapitado por suponersele tesoros de mucha consideracion. Estas ejecuciones hacen decir á los griegos: « Los turcos se despedazan entre si mismos; Dios se halla con nosotros.»

PRUSIA.

Berlin 22 de Enero.

Nuestra Gaceta de Estado publica hoy las siguientes (y no poco extrañas) noticias con fecha de Venecia del día 3. El capitán Bugiaro ha llegado con su buque, procedente de Constantinopla, de donde dió la vela el 20 de Diciembre. Dice que el 17 llegó al Serrallo en bote con la noticia de que el día anterior se habian apoderado los griegos del castillo de los Dardanelos, que está en la parte asiática. Esta noticia derramó el espanto en la capital, pues ya no habia obstáculo para impedir que los griegos llegasen hasta Constantinopla, y con efecto se presentaron, aunque a lo lejos, el día 18; pero luego anegó su escuadrilla de la parte del arsenal, y envió un parlamentario que fue presentado al diván. Como el 19 aun no habia vuelto el parlamentario, se acercaron los buques á la bahía y comenzaron á arrojar cohetes á la Congreve contra el arsenal, donde se hallaban los buques que habian vuelto del Mediterraneo. En breve se prendió fuego á los almacenes, y visto que los griegos amenazaban acercarse al Serrallo, el diván dejó libre al parlamentario y lo envió con un intérprete, empezándose entonces á negociar. Nada se sabia de positivo sobre las negociaciones; pero se decia que los griegos pedian la independencia para la Morea, y para las islas y provincias insurreccionadas el derecho de darse leyes y Gobierno á su arbitrio; la facultad para todos los griegos de Turquia de enagenar sus propiedades y marcharse á Grecia, el libre ejercicio de su culto para los que no quisieran salir, y comercio libre y reciproco entre griegos y turcos. Por su parte prometian pagar 6 millones de piastras anualmente, y formar una alianza con la Turquia.

Item 24.

La propagacion de la biblia va tomando el mayor incremento, particularmente la del nuevo testamento. El catedrático Ess, de Marburgo, ha impreso ya 4320 ejemplares. En Inglaterra hay 78 socios-biblios, en Holanda 30, en Prusia 38, en Rusia mas de 200, en America 630. Hasta en Asia y Africa se culta va la biblia en los diferentes idiomas de aquellos países, y se halla traducida en 139 lenguas diversas.

ALEMANIA.

Heidelberg 26 de Enero.

Es muy cierto que se han hecho propuestas á las cortes de Munich y Stuttgart para que prohiban la publicidad de las sesiones de las Cortes de Baviera y Wurtemberg; pero tambien es cierto que han des-

echado semejante propuesta los dos Gobiernos, y que estan resueltos á no acceder á semejante petición. No es verdad que se hayan pedido otras modificaciones (1).

ITALIA.

Ancona 12 de Enero.

Segun las noticias del Archipiélago de 26 de Diciembre, los ipsariotas, animados de un entusiasmo sublime, se hallaban preparando hacia dos meses una expedición, que salió por fin el 17 de Diciembre. Esta expedición, que se componia de 16 brulotes y de otros 80 buques con 90 hombres de desembarco, tomó el 23 la isla de Scio, habiendo congado muertos los turcos que no pudieron huir; otros se metieron en el castillo, al cual han atacado los griegos. De Samos se esperaba otra expedición con 30 hombres de desembarco, como tambien á la escuadra de Hydra de 15 buques y 2500 hombres para dirigirse, segun se creia, á Tenedos ó Mitilene.

INGLATERRA.

Londres 8 de Febrero.

CAMARA DE LOS COMUNES.—Sesion del 5.

Mr. Child presentó el proyecto de la contestacion que debía darse al discurso del Rey.

Mr. Wilson pronunció un largo discurso, en el que dijo entre otras cosas lo siguiente: La Francia obraría con mas cautela si se hallara ya amenazada toda su costa desde Dunkerque á Bayona. Han querido atacar la Constitución de España, que fue libremente hecha por los españoles; esta Constitución fue ya proscrita en Laibach, en donde se decidió echarla por tierra luego que se pudiese. Tambien Portugal tiene una Constitución, que seguramente no sufrirá Alejandro; ¿y consentirá la Nación inglesa que se ataque á los portugueses? ¿Y Portugal no conocerá el peligro que le amenaza? Pero supongamos que Portugal sea tan imprudente y aun tan bajo que desierte de la causa de España en esta crisis; y supongamos tambien que á consecuencia de esta desunion se añada á la Francia una fuerza negativa de 500 hombres, no por esto se libraria aquel reino de la proximidad del riesgo con que se amenaza á la España.

Reforzada así la Francia por los efectos del fanatismo y de la tiranía, y auxiliada en cierto modo por la desercion del Portugal, la indignacion que se apoderaria de los españoles, les obligaria á reunir la fuerza necesaria, y el Gobierno portuguez se veria precisado á recurrir al ingles, á fin de que llevase á efecto las diferentes promesas de auxilios que le ha hecho. ¿Y serán solo los enemigos exteriores los que el Gobierno portuguez tenga que temer? Documentos habrá ya que demuestran estar organizada una regencia portuguesa en Francia; y se sabe que algunos de sus agentes andan haciendo prosélitos en Inglaterra. Suponiendo el levantamiento de un ejército de la fe en Portugal por las maquinaciones de esa regencia, y esperanzado con el auxilio del ejército frances; ¿seria capaz entonces la Inglaterra de adelantar en el interior del país, y poner fuerzas en las líneas de Terres-Vedras con esperanzas de buen éxito, y de contener en Lisboa la inmensa masa de su población? Verdad es que lo hizo en la última guerra; pero no debemos olvidarnos de que se contaba entonces con los recursos del Brasil. ¿Cuanto mas vale gastar ahora mil que en adelante millones!

Entró el orador en otros varios pormenores favorables á la España, y luego dijo: Entre los agravios atribuidos á los gobernantes de la Península se cuenta el haber creado la anarquía. ¿Cómo! El orador dijo que estaba en Paris cuando Quesada salió para Bayona, ya resuelto á promover la contrarrevolucion en España. Se le rompió el coche, y tuvo que sacar el oro que habia recibido del pabellon Marsan para facilitar el éxito de su empresa. Era ademas bien notorio que en toda la frontera de Francia se habian formado, armado y pagado con el oro francés las cuadrillas de facciosos con el intento de promover la contrarrevolucion. Indicó otras maquinaciones de la Francia, añadiendo que esto se hacia cuando el duque de Montmorency aseguraba que solo la malevolencia podia decir que el cordon sanitario envolvia miras

hostiles contra las libertades de España. Despues de improperear en los mas fuertes términos «el insolente language» de las tres notas, y particularmente de la de Rusia, dijo hallarse convencido de que el objeto del Gobierno frances en esta guerra no era solamente dar en tierra con las libertades de España, sino tambien destruir su propia Carta francesa, y devolver los bienes nacionales á sus antiguos dueños, catástrofe que no podria ver ficarse sin el auxilio del Austria y la Rusia. Añadió que este era el objeto del Gobierno frances, pues se manifestaba claramente por la confesion del conde Jouffroy en su carta á Montmorency.

Mr. Curwen se propuso hacer en adelante algunas observaciones.

Mr. Davies no podia comprender cómo la Inglaterra se mantendria neutral en caso de estallar la guerra. Si la Francia, dijo, hace que un solo frances pase el Bidasoa, y se tira el primer cañonazo, deberemos considerarlo como una declaracion de guerra contra la Gran Bretaña. Añadió que no podia menos de creer que por muy tontos, ciegos é infatuados que estuviesen los cortesanos que rodean al Rey de Francia, y á pesar de que en medio de las calamidades de 25 años nada han aprendido y nada han olvidado, presentándose ahora al mundo como si despertasen de un letargo con todas sus ideas y preocupaciones, cuando el mundo politico lleva hechos tantos progresos en conocimientos y virtudes, se irian con mas tiento si se les hiciera saber que una agresion contra España la considerariamos como una declaracion de guerra contra nosotros. Si al pueblo frances se le hiciera ver que la destruccion de la España seria la ruina de la suya propia, y conociera que podia originarse una guerra con Inglaterra, que destruyera todos sus intereses, no dejaria de hacer todo esto una grande impresion, aun en aquellos en cuyas manos se hallan actualmente los destinos de la Francia. Concluyó el orador manifestando su horror á los tiránicos sentimientos de las notas de los Soberanos.

Mr. Hutchinson dijo que conviniendo en todas las sílabas del discurso del Rey, creia no obstante que el language debia ser mas fuerte y expresivo, pues de este modo se hubiera inspirado terror á los despotas congregados del continente manifestando tambien á los hijos de la libertad que la población de Inglaterra, desde el Príncipe hasta el ciudadano mas infeliz, estaba unánimemente resuelta á auxiliar á los españoles, y á oponerse á sus opresores. Todo el continente tiene fija su vista en la conducta de la Gran-Bretaña; y una declaracion mas enérgica habria excitado una oposicion feliz «contra los tiranos que ahora oprimen.» Sentia sumamente que se encendiese una nueva guerra; pero mas sentia «el feliz éxito de los diabólicos principios que los Soberanos de la santa alianza se han atrevido últimamente á promulgar á la faz del mundo.» Espera que el ministerio no solamente declare que se opondrá á tales principios, sino que lo hará con todo su poder é influjo. Convino en los sentimientos expresados en la Cámara respecto «de las inicuas y odiosas notas de las tres grandes potencias.»

El orador pasó luego á hablar de los negocios del Oriente, y de las esperanzas de conservarse la paz en aquellos países. ¿Piensa S. M., dijo, que Alejandro no atentará á la libertad de la Grecia; y que se habrá de consentir al turco que libremente los deposite, hasta que la destruccion de las libertades de la España presente al Cesar del Norte la ocasion de hacer marchar sus bárbaras hordas á varias provincias turcas? No creia que esta fuese la opinion del Gobierno; y la suya era que en vez de haber auxiliado á los turcos, como se hizo en el año pasado, se hubiese hecho lo posible en favor de la independencia de los griegos. Concluyó manifestando que á pesar de que lo aprobaba todo, no dejaria de repetir que desearia se usase de un estilo algo mas fuerte y animado.

Se leyó la respuesta al Rey, y quedó aprobada.

Las pocas personas que en Inglaterra han prostituido sus talentos para excitar la guerra contra España, ofrecen actualmente un extraño espectáculo de depravacion moral, regocijándose de ver cumplidos sus deseos, á pesar de que este resultado ha sido efecto de impulsos y combinaciones absolutamente diferentes de las que ellos se promedian. Los hurraes que se han oido en la bolsa á favor de España son el primer indicio de aquella fuerte expresion de la opinion pública de Inglaterra, que hará conocer al mundo bajo qué aspecto mira los acontecimientos del continente.

Creen algunos que las tres cortes de Rusia, de Austria y Prusia han dirigido de mancomun una nota á la Inglaterra, requiriéndola que haga una declaracion de los principios y política que se propone seguir en la guerra entre la Francia y la España. Esperamos que no olvidará las promesas que la misma ha hecho á Portugal.

Item II.

El Sun dice: «Despues de haber hablado de la discusion que hubo en la junta secreta que celebró la Cámara de los diputados de Francia, creemos poco menos que imposible el que la Inglaterra pueda permanecer neutral, ni aun hasta el principio de la guerra entre la Francia y la España. Si Mr. de Villèle ha declarado efectivamente que el ministerio frances se halla en la alternativa de atacar la revolucion española en los Pirineos, ó de ir á defenderla en las fronteras del norte, semejante posicion de la Francia decidiria fijamente la verdadera política de la Inglaterra, y nosotros deberiamos pronunciarnos por la guerra, por una guerra inmediata, así que entrase en España el ejército frances.»

«Hasta ahora se habia querido sostener que la Francia habia pedido en Verona que se la autorizase para hacer la guerra á España: mas si esto no fuese verdad, y la Francia se hubiera visto forzada por los Gabinetes de Rusia, Austria y Prusia á recurrir á las armas, en este caso era menester considerar que ya estaba echado el guante, y que el poder

(1) Sobre esto dice el Times, periódico ingles, lo que sigue: «Esos tres ó cuatro infelices hombres que se han separado á sí mismos del resto de la especie humana, denominándose santos, continúan en sus maquinaciones contra los principios de una sana política, que les enseña lo que debian aprender. Un artículo de los periódicos alemanes nos hace ver que no hay que esperar ni aun sombra de libertad mientras la santa alianza tenga poder para destruirla. Pues que contra Baviera y Wurtemberg no puede haber pretextos de revolucion por la fuerza armada, ni de Soberanos sin libertad, ni discordancia de partidos: tampoco puede haber motivo de ocupar el país de aquellos reinos; pero hay libertad de imprenta, hay Cámaras, hay debates públicos. Este parecer un motivo suficiente para que los Sres. Metternich y Nesselrode hayan hecho la propuesta, como grandes hombres, de que no sean públicos los debates de las Cámaras. Esta proposicion criminal fue desechada con firmeza y prudencia por los dos Gobiernos. Pasó ya el tiempo de una política tan bárbara; pero establecido ya una vez este sistema no lo dejarian, porque quieren á toda costa sofocar los progresos del entendimiento humano: pero hay ya demasiadas naciones libres para que se consiga su humillacion; y la luz y la libertad que prevalecen en los individuos de tantas naciones han tomado demasiado vuelo y vigor. La libertad de imprenta es el escollo de la tiranía: el soldado lee ya y aprende que tambien la bayoneta tiene sus deberes morales.»

arbitrario había declarado evidentemente la guerra á las libertades de todos los países: que de consiguiente todo hombre libre ó estado libre se vería en la precisión de tomar las armas para protegerse á sí mismo."

FRANCIA.

Paris 16 de Febrero.

Los Gobiernos constitucionales de la Alemania meridional parece que se hallan resueltos á sostenerse con firmeza contra las pretensiones del Austria relativas á su independencia. Se sabía ya que los Reyes de Wurtemberg y de Baviera se habían explicado con la mayor franqueza. El gran duque de Hesse-Darmstadt dijo hace unos cuantos dias á un sabio distinguido: «La Constitución de mi país es buena, y mientras yo viva sabré mantenerla inviolablemente en toda su integridad.»

Varios individuos de la Cámara de los Diputados han querido hacer públicos á la nación por medio de la imprenta los sentimientos que manifestaron al discutirse el mensaje de S. M. en sesión secreta. El discurso que pronunció Mr. Leseigneur concluye del modo siguiente:

«El comercio funda su esperanza en las palabras que han salido del trono. Si la guerra es inevitable. Haced, señores, que esta esperanza no salga faltida; aprovechámonos del medio que se nos ha dejado; acrecentémosla cuanto nos sea posible; apoyémosla con el deseo general de la Francia por la paz, por la conservación de sus instituciones, de su reposo, de su felicidad, en fin, que ella mira como inseparable de la del Monarca.

«Vosotros debéis, señores, y la Cámara de los Diputados tiene obligación de alimentar esta esperanza, y hacer que la verdad llegue hasta los oídos del Rey.

«Que sepa que la inmensa mayoría de los franceses no aprueba la guerra contra España; que los armadores y comerciantes miran en ella su ruina; que los fabricantes ven paralizados sus trabajos, y los artesanos pierden los medios de existir; que las almas justas, los corazones rectos se alarman al ver que se profanan y se apoyan con la fuerza armada unos principios, que conducirían á las sociedades modernas á guerras de destrucción; en fin que la detestan todos los buenos franceses, los cuales saben que los mil millones (cuatro mil millones de reales) que ascienden las contribuciones que pagan por su patria, se apoyan casi totalmente en nuestra inmensa industria, que sostiene la felicidad de su población y de su Gobierno; industria cuyos recursos cesaran el dia en que la guerra haga resonar el primer cañonazo.

«Sigamos el ejemplo de la Inglaterra, y adoptemos su sistema; imitemos su política protegiendo nuestro comercio.

«Hacer la guerra á la España es agotar una mina de riquezas que estan explotando nuestras fábricas, y cerrar á sus productos las mas seguras salidas.

«Pero si los males que acarrearía la guerra contra España son incalculables, reflexionad, señores, sobre la suerte mil veces mas deplorable que nos aguarda si la Inglaterra favorece á la España, segun lo muestran todas las apariencias.

«Nuestra marina mercante, presa de los corsarios, ó condenada á podrirse en nuestros puertos; nuestras colonias invadidas, y destruidas nuestras pesquerías; todo esto no sería mas que el preludio del aniquilamiento total del comercio de la Francia.

«Tributemos, señores, el debido respeto á la justicia, para no hacerla ya problemática al aspecto de la fuerza: ella ha recibido ultrajes demasiado sangrientos á nuestra vista, y si se continúa representando la guerra de España como facil y como honorífica, acordémosnos, pues que así es preciso, de que en 1792 tambien se creia facil y honorífica una guerra contra la Francia, di-bil, desarmada, sin crédito, sin aliados, y como separada del resto del mundo.

«Los diarios de aquella época decían precisamente y en los mismos términos lo que repiten hoy día: este fatal error no tiene una fecha antigua: ha costado treinta años de guerra y dos millones de victimas, y ha trastornado tronos que apenas se ven hoy restablecidos.

«En vista de esto yo apoyo la modificación propuesta por Mr. Duvorgier de Hauranne.»

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Barcelona 15 de Febrero.

Luego que el general Roten supo la toma de los fuertes de Urgel, dirigió desde Bagá á los soldados de su división la siguiente proclama:

«Soldados de la Constitución: Ya no existe ese famoso prestigio de la facción liberticida. La Seo de Urgel se rindió á las tropas nacionales. Esta gloriosa é importante victoria equivale á decir: triunfó la causa de la patria, tenemos libertad. Si, soldados sufridos y valerosos, todo se debió á vuestro patriotismo, á vuestros esfuerzos. El ejército español selló sus glorias; y los restos de esos miseros y asquerosos hijos de la esclavitud y del servilismo pronto, muy pronto dejarán de existir. Yo me congratulo con vosotros, soldados: celebremos tan fausta noticia repitiendo los himnos patrióticos con que hemos endulzado nuestras fatigas, diciendo sin cesar: viva la patria, viva la Constitución. = Antonio Roten.»

Se formó la division, leyendo los comandantes esta proclama á sus batallones; y á las voces de los vivas la artillería hizo una salva triplé, y luego se entonaron canciones patrióticas acompañadas de la música del valiente batallón de Murcia.

Zaragoza 18 de Febrero.

Aragoneses. El Gobierno de S. M. acaba de conferirme interinamente el mando del 6.º distrito y del ejército que lo guarnece: quisiera no tener el disgusto de hablaros por primera vez con amenazas que

se oponen á la sensibilidad de mi corazón y al amor que os profeso, tanto por las virtudes y honradez que os caracterizan, como porque sois españoles y hermanos míos; pero ¿podré desentenderme de las sagradas obligaciones que me impone mi accidental destino, al ver que hay hombres tan desnaturalizados y tan malevolos, que procuran instigaros á que os separéis del noble deber de servir á vuestra patria con las armas en la mano cuando la ley os llama? No, aragoneses; quiero advertiros del peligro que correis por las sugerencias de unos cocodrilos, que quieren beber vuestra sangre y triunfar sobre vuestra ruina. Estos genios depravados no se contentan con conducirnos á la muerte, á la miseria y á la desesperación; desean mas; piden y anhelan la invasión de egércitos extranjeros, que aunque ciertamente quedarían sepultados en nuestro territorio si tuviesen tal imprudencia, no por eso dejarais de sufrir las calamidades que experimentásteis cuando el ambicioso Napoleon ocupó la España.

Recordad aquellos tiempos, y vereis quien os ama mas, si los buenos españoles que estan decididos á sostener con su vida la libertad é independencia de la Nación, ó los que sacrificando á esta y á vosotros, quieren verla inundada de tropas extranjeras: no lo esperéis ni lo temáis si seguís mis consejos, y concurrís, como lo estais haciendo, no solo al exterminio de los facciosos, sino á la ejecución de los sorteos decretados por las Cortes; pero si por desgracia algun pueblo ó individuo se separase de estos consensos fraternales, y atacase los intereses de la patria, que son los suyos propios, separándose del camino que la ley le señala, he creído conveniente, usando de las facultades que tengo como general en jefe, mandar lo que expresan los artículos siguientes:

1.º Todo pueblo que no celebre los sorteos determinados en el término prescrito por los gefes políticos de sus respectivas provincias, será ocupado por las tropas de mi mando, repuesto el ayuntamiento del año anterior, y condenado á dos años de presidio el actual egérciente, si no prueba que ha habido oposicion invencible por parte de los mozos ó fuerza enemiga.

2.º Los mozos que no concurren al llamamiento del ayuntamiento á la hora que este señale para el sorteo, serán aprehendidos en cualquiera número que fuesen, y destinados al servicio de las armas como verdaderos prófugos.

3.º Si hubiese conmocion popular, serán igualmente arrestados y destinados al servicio todos los que hubiesen concurrido á ella, y condenados á muerte los motores.

4.º La persona de cualquiera clase ó condicion que sea que se le prube haber aconsejado á cualquier mozo que no concorra al sorteo, será reputado como traidor á la patria, y condenado á muerte si hubiese tenido efecto su sugestion, y si no á seis años de presidio.

Y por último, para el pronto ejemplo y escarmiento de los malvados serán juzgados todos los comprendidos en los artículos anteriores en un consilio verbal, compuesto del comandante militar mas inmediato ó de columna y cuatro oficiales, remitiendome las sentencias para mi aprobacion. Cuartel general de Fraga 9 de Febrero de 1823. = Felipe Montes.

Madrid Jueves 27 de Febrero.

«El Rey continúa en cama con la fluxion gotosa en ambos pies. La Reina esta algo aliviada de las convulsiones. SS. AA. continúan sin novedad en su importante salud.»

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey ha expedido el decreto siguiente:

«Don Fernando VII por la gracia de Dios y por la Constitución de la Monarquía española, Rey de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes extraordinarias han decretado lo que sigue: Las Cortes extraordinarias, usando de la facultad que se les concede por la Constitución, han decretado lo siguiente: Art. 1.º La fuerza naval de que ha de constar por ahora la armada, para determinar el número de oficiales de todas clases, debe componerse de 12 navios de porte de 60 á 80 cañones; de 20 fragatas del de 30 al 50; de 10 corbetas del de 20 al 30; y de 30 buques menores de las clases de bergantines, goletas, y bergantines-goletas del de 10 á 20 sin perjuicio de ir aumentando sucesivamente, segun lo permitan los medios y recursos del Estado. Art. 2.º Con arreglo á lo dispuesto en los arts. 5.º y 57 del decreto orgánico de la armada, se procederá inmediatamente á la reforma de sus oficiales inútiles. Art. 3.º Si verificada la reforma de los oficiales fuesen insuficientes los restantes para cubrir las atenciones del servicio, podrá el Gobierno ir aumentando su número sucesivamente, no solo con proposicion al de buques decretados, sino con arreglo á un tercio mas, si su necesidad fuese probable. Art. 4.º Lo dispuesto en el artículo anterior se entiende, no solo con respecto á los oficiales de todas clases del cuerpo general de la armada, sino tambien con los de la marinería; pero no con los de la tropa, que no necesitando formarse con la anticipacion que aquellos, no deben exceder nunca del número correspondiente á las atenciones efectivas de la armada. Art. 5.º Aunque resulten sobrantes algunos oficiales útiles con respecto al número de buques y comisiones del día, no se despedirá á ninguno del servicio. Art. 6.º Interin las Cortes no declaren que la fuerza de la armada ha llegado al completo que el Estado necesita, el Gobierno no estará sujeto para el remplazo de vacantes al sistema de antigüedad y mérito que establece el art. 58 del decreto orgánico, sino que atenderá al mérito, prefiriendo la antigüedad en igualdad de circunstancias. Art. 7.º Estando dispuesto en el art. 62 del decreto orgánico de la armada que los capitanes de fragata manden las fragatas, y los primeros tenientes las corbetas, pudiendo haber alguna duda so-

bre el verdadero límite que separa estas dos clases de buques, se declara que aquel lo determina el porte de 30 cañones. Art. 8.º La fuerza de la tropa de marina destinada al servicio de los buques y de los arsenales será la de 43 hombres; que formarán cuatro batallones en los términos que propone el Gobierno; y sus primeros comandantes deberán ser de la clase de coroneles, y los segundos ó mayores de la de tenientes coroneles. Art. 9.º Se excitará el zelo del Gobierno para que con arreglo á lo dispuesto en el art. 187.º del decreto orgánico de la armada, presente á las Cortes con la posible brevedad el sistema administrativo que deba regir en ella; como asimismo la reforma y arreglo de que es susceptible este cuerpo, no solo en el número de sus individuos, sino también en sus clases; debiendo servir de base como para los demas de la armada la fuerza material que se acaba de determinar. Madrid 13 de Febrero de 1823. = Domingo María Ruiz de la Vega, presidente. = Mateo Seoane Sobral, diputado secretario. = Josef Santiago de Muro, diputado secretario. = Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondréis se imprima, publique y circule. = Está señalado de la mano de S. M. = En palacio á 25 de Febrero de 1823. = A. D. Dionisio Capaz."

El Gobierno ha recibido el parte siguiente.

"Cuerpo de tropas expedicionario del primer distrito. = Excmo. señor. = Al amanecer emprendí hoy la marcha desde el Burgo de Osuma á esta villa, y á la misma hora salió de aquí la vanguardia á pasar el puerto de Sta. Inés en persecucion del enemigo, que segun noticias, á las once se hallaba aun en Montenegro, y la cabeza de nuestras tropas á media legua esperando la reunion del resto de la division. Si la faccion cambiase de nuevo á la derecha será alcanzada por la division del general O-Dali, que de Villaciervos salió esta mañana sobre Sorria para tomar el flanco al enemigo ó anteponérsele en su marcha; y si continuase hácia Logrono espero que encontrará detencion, pues anticipé avisos á las autoridades de la orilla del Ebro, y á poco que le entretengan será sin duda alcanzado y deshecho. Estoy esperando parte de la vanguardia, que segun la proximidad á que se hallaba ya del enemigo, debió hacerle algunos prisioneros y aumentar el horroroso desorden y desaliento en que marcha, que es el mejor desengaño para los pueblos. = Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Vinuesa 23 de Febrero de 1823, á las ocho de la noche. = Excmo. señor. = El conde del Abisbal. = Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra."

El Rey se ha servido mandar se forme una division de buques de la armada nacional que opere en el Mediterraneo, compuesta por ahora del navio *Asia*, de 64 cañones, fragata *Casilda*, de 36, corbeta *Artista*, de 36, y bergantin *Aguiles*, de 20; cuyo mando en gefe ha conferido S. M. al contra-almirante D. Antonio Vacaro, que abolará su insignia en el *Asia*, y el de la *Aretusa* al capitán de fragata D. Francisco Topete.

Siendo repetidas las solicitudes que se hacen al ministerio de Marina pidiendo patentes de corso contra los enemigos de la España constitucional, se avisa á todos los que las solicitan que el Gobierno de S. M. ha tomado las medidas convenientes para que las haya en todos los puntos de la tierra; y como su concesion está sujeta á las formalidades que prescriben las leyes, y cometida su distribucion á determinadas autoridades, á ellas deberán dirigirse los que deseen obtenerlas.

Estamos autorizados para publicar, que debe tenerse por apócrifa en todas sus partes una copia de la consulta del Consejo de Estado al Rey sobre las desagradables ocurrencias del 19 del corriente, y la cual se halla en un impreso, que hoy ha salido á luz con el título de "Suplemento al núm. 7 del Procurador general del Rey."

Continúa la lista de las felicitaciones dirigidas á S. M.

Del ayuntamiento constitucional de la Coruña. = De la milicia nacional voluntaria de caballería de Toro. = Del cura párroco y varios ciudadanos de Sepúlveda. = De la M. N. V. de infantería de la villa de Albaida. = Del ayuntamiento, M. N. V. de ambas armas, y del ayuntamiento de Olivenza. = Del ayuntamiento de Motril. = Del ayuntamiento de Baza. = De los individuos que componen la sociedad patriótica de Segovia y otros. = Del ayuntamiento de Ayamonte. = Del ayuntamiento y M. N. V. del Castañar. = De varios ciudadanos de Huelva. = De los profesores de la universidad de segunda enseñanza de Cáceres. = De la M. N. V. de ambas armas de la ciudad de Motril. = De un gran número de ciudadanos de la misma. = Del ayuntamiento constitucional de Morony. = De la compañía de M. V. L. de artillería de Almuñecar. = Del ayuntamiento del mismo. = Del ayuntamiento de Villafraña del Panades. = Del regimiento de la Constitucion, 8.º de ligeros. = Del gefe político y varios ciudadanos de Búrgos. = Del batallón de M. N. A. de Ciudad-Rodrigo.

El batallón de la M. N. V. de la villa de Mula, provincia de Murcia. = El ayuntamiento constitucional de Manresa. = Varios ciudadanos de Campanario. = La M. N. V. de Pravia, provincia de Oviedo. = La M. N. de caballería de Almería. = El ayuntamiento, párroco y clero y M. N. L. de Bullas, provincia de Murcia. = El ayuntamiento, M. N. V.

de infantería, artillería y caballería, sociedad patriótica y demas habitantes de la plaza de Tarifa. = El ayuntamiento, M. N. V. de infantería y caballería, el clero, la sociedad patriótica y el pueblo de María. = El ayuntamiento del Barco de Valdeorras, provincia de Villafranca. = La M. N. V. de Rivadeo. = La M. N. V. de infantería y caballería del pueblo de Genovés, en Játiva. = El ayuntamiento constitucional de Zaragoza. = El ayuntamiento de Mula. = El B. de la M. N. L. de Manresa. = La sociedad patriótica de Caravaca, Murcia. = La sociedad patriótica de Manresa. = El ayuntamiento constitucional de Caravaca. = El ayuntamiento constitucional, cura ecónomo, milicias nacionales, voluntaria y legal, eclesiásticos y demas ciudadanos de Villarobledo. = La M. V. de caballería de las villas de Tomelloso, Alcázar de San Juan y Socuéllamos. = El ayuntamiento constitucional de Tuy. = La M. N. V. de Puente de Eume, Coruña. = La sociedad patriótica de Cruta en número de 541 firmas. = La diputacion provincial de Vigo. (Se continuará.)

Juicios de jurado.

En la ciudad de Logroño, reunidos en jurado de calificación los Sres. D. Cándido Crespo, D. Matías Oribe, D. Josef Pecifia, D. Casador de la Calle, D. Vicente Luco, D. Josef Jorge Saen, D. Joaquin de Francia, D. Juan Manuel Santiago, D. Francisco Javier Santa Cruz, D. Juan Cruz Apellaniz, D. Vicente Chasco y D. Josef Andia, calificaron con la fórmula de *absuelto* el impreso titulado: *segunda conversacion entre Pantorra y Tormenta*, en cuya consecuencia se absolvió á Ignacio Rodrigo, responsable de dicho impreso, y el señor juez de primera instancia declaró que este procedimiento no debía causarle perjuicio en su reputacion. Las costas se cargaron á los denunciadores.

Habiéndose denunciado por el Sr. fiscal de imprenta al Sr. alcalde constitucional D. Lino Campos el núm. 7 del *Procurador general del Rey*, en concepto de s. d. cioso en primer grado, se reunió el jurado compuesto de los señores siguientes:

Don Valentin Recio, D. Marcos Menezo, D. Julian de Fuentes, D. Antonio Gamonal, D. Francisco Luciano Dominguez Villanueva, D. Santiago Vicente Les, D. Juan Antonio Marco, conde de la Torrefresno y D. Bernardo Asenjo.

Habida la conferencia, se decidió por unanimidad «haber lugar á la formacion de causa.»

ANUNCIOS.

Se halla vacante en la villa de Santorcaz la plaza de médico, cuya dotacion consiste en 60 rs. en esta forma: 2800 rs. en dinero, cobrados de los fondos de propios, y los restantes hasta dichos 60 reales en repartimiento vecinal á trigo; además puede contar con 60 fanegas de trigo de tres anejos, que el mas largo dista de este pueblo una legua. Los que aspiren á dicha vacante dirijan los memoriales al secretario de ayuntamiento constitucional de dicha villa.

Se han extraviado los privilegios originales de un juro sobre millones de Toledo de 737,500 mrs., en cabza de Doña Ana Maria Espinola Centurion, y en el día pertenece á la fabrica de la iglesia de la villa de Brantevilla provincia de Alava; se suplica á la persona en cuyo poder se hallen, ó sepa de su paradero, se sirva notificarlo á D. Pablo Antonio Sattini, apoderado general de dicha iglesia, que vive calle del Carmen, núm. 5, cuarto 2.º, frente á la hostería, que lo acordará.

Habíendose extraviado á últimos de Setiembre del año 21 cuatro certificaciones de vitalicios que se remitan por D. Prudencio María Villoslada, vecino de esta corte, á D. Pedro Serrano Santaella, natural de Priego, provincia de Córdoba, señaladas con los núms. 1403, 1404, 1405 y 1406 por réditos liquidados desde el año 15 hasta el 20 inclusive; igualmente otras cuatro de la misma clase por réditos liquidados hasta el año 14 inclusive, expedidas por la contaduría general de distribucion señaladas con los núms. 2749, 2750, 2751 y 2752, reconocidas en el Crédito público con los núms. 4492, 4493, 4494 y 4495, y cuatro láminas pertenecientes á los capitales de dichos vitalicios señaladas con los núms. 1003, 1004, 1005 y 1006, tambien del referido D. Pedro Serrano como padre y administrador de sus hijos, á quienes correspondian. Se suplica á la persona que tenga noticia de estos documentos lo avise en esta corte á D. Miguel de Luque Roldan, calle ancha de Peligros, núm. 9, cuarto 2.º, quien dará mas señas y el competente hallazgo.

Examen analítico del dictamen de la comision de medidas en cuanto á la responsabilidad que propone se exija al consejo de Estado, precedido de una carta sobre el mismo asunto: por D. Justo Veraz. Véndese á 2 rs. en el despacho de la imprenta Nacional.

Observaciones pacíficas sobre la potestad eclesiástica, dadas á luz por D. Macario Padua Melato: tres tomos en 4.º Se hallarán en la librería de la viuda de Quiroga. Véndense tambien las seis cartas á Irénico, que el mismo Melato imprimió sucesivamente en Barcelona en los años 1816 y 1817 contra las opiniones que sobre la potestad civil y contra-torio social adopta y defiende el t.º b'ologo siliciano Spedalieri en sus *Letteri Dei, diritti dell'Uomo* que el año 1791 imprimió en Asis (ó en Roma) con tanto aplauso de aquel país.

Ignorándose el paradero de D. Hipólito Bañuelos y Manzanarés, que residia en esta corte por Noviembre de 1816, se desea que este sugeto, ó quien tuviere noticia de él, se sirva darla á D. Francisco Larserna, calle de Preciados, esquina á la de la Zorra, núm. 13, cuarto principal para asunto de intereses pertenecientes al mismo Bañuelos.